



ANGOL, 22 de agosto de 2023.

AUTORIZACION N°1030.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Anexo N°652 de fecha 17 de agosto de 2023, que da autorización para iniciar el proceso de la Solicitud/Ord. N°33 de fecha 08 de agosto de 2023, del Docente Encargado (S) Sr. Miguel Martínez Ulloa, Escuela Juan Ferriere Caire, dirigido al director Comunal de Educación.
- j) Cotización Compra Ágil ID 4277-9-COT23.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Instrumentos de evaluación EVALÚA con el objetivo de fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4277-8-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Asistencia y Gestión Internacional S.A., R.U.T. N° 96.810.060-2, por la Adquisición de instrumentos de evaluación EVALÚA para la Escuela Juan Ferriere Caire.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE), por el monto de \$451.748.- IVA Incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Dep. Educación M.  
Adquisiciones  
ANGOL  
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 2  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/AMCG/WRC/wrc.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.